

# SALUD LABORAL

nº 362

## 12 de junio *Día Mundial contra el trabajo infantil*



*Según las estimaciones mundiales más recientes, unos 120 millones de niños de 5 a 14 años de edad se encuentran en situación de trabajo infantil; en este grupo de edad, los niños de ambos sexos son afectados casi por igual. La persistencia del trabajo infantil tiene sus raíces en la pobreza, la falta de trabajo decente para los adultos, la falta de protección social y la incapacidad para asegurar la asistencia de los niños a la escuela hasta la edad mínima legal de admisión al empleo.*

*Este año, el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil centrará su atención particularmente en la importancia de una educación de calidad como un factor clave en la lucha contra el trabajo infantil.*

### **LAS REIVINDICACIONES PARA ESTE AÑO SON**

**Conseguir una educación de calidad, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta por lo menos la edad mínima de admisión al empleo y emprender acciones para llegar a aquellos niños actualmente en situación de trabajo infantil.**

Las Naciones Unidas, en sus Objetivos de Desarrollo para el Milenio, fijaron como meta el asegurar para 2015 que todos los niños y niñas puedan completar un ciclo de educación primaria. Sabemos ahora que esa meta no se podrá alcanzar. Según datos recientes de la UNESCO sobre matriculación escolar, 58 millones de niños en edad de escolarización primaria y 63 millones de adolescentes en edad de escolarización secundaria no están todavía escolarizados. Muchos de los que sí lo están, no asisten a la escuela de forma regular. Al examinar la comunidad internacional las razones de la imposibilidad de alcanzar los objetivos, está claro que la persistencia del trabajo infantil sigue siendo una barrera para progresar en la educación y el desarrollo. Si el problema del trabajo infantil es ignorado o si no se aplica adecuadamente la ley que lo prohíbe, los niños que deberían estar en la escuela seguirán trabajando. Para poder progresar se requiere una acción a nivel nacional y



local para identificar y llegar a los niños en situación de trabajo infantil.

### Nuevos esfuerzos para asegurar que las políticas nacionales sobre trabajo infantil y educación sean coherentes y eficaces.

El Convenio núm. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo, enfatiza la estrecha relación que existe entre la educación y la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo. Establece que la edad mínima “no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a 15 años”. Sin embargo, según investigaciones recientes, solamente el 60% de los Estados que han fijado tanto la edad mínima de admisión al empleo como la edad a la que cesa la obligación escolar han alineado ambas edades. Es necesaria una mayor coordinación de las políticas nacionales y las estrategias relativas al trabajo infantil y la educación. Para ello, la OIT y otras agencias especializadas de las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante, trabajando con los gobiernos para identificar las políticas y los recursos financieros necesarios para hacer frente al trabajo infantil.

### Promover políticas que garanticen el acceso a una educación de calidad e inversiones en personal docente.

La educación y la formación pueden ser impulsores claves del desarrollo económico y social y necesitan inversión. En muchos países, sin embargo, las escuelas disponibles para las familias

pobres no cuentan con los recursos suficientes. Las instalaciones escolares totalmente inadecuadas, las aulas sobrecargadas de alumnos y la escasez de personal docente formado, limitan el aprendizaje en lugar de favorecerlo y producen un efecto disuasivo respecto a la asistencia escolar. Para demasiados niños los recursos para la educación se acaban en el nivel primario, simplemente a causa de la falta de escuelas físicamente accesibles, particularmente en las zonas rurales. Esto lleva inevitablemente a que los niños entren en el mercado del trabajo mucho antes de alcanzar la edad mínima legal de admisión al empleo. Por ello es necesario que las políticas nacionales aseguren una inversión adecuada en la educación y formación públicas.

La OIT también apoya a los profesionales sin los cuales no se puede lograr una educación de calidad: el personal docente. La OIT, junto con la UNESCO, promueve los principios de la enseñanza de calidad en todos los niveles de la educación a través de Recomendaciones relativas al personal docente. Para lograr una educación de calidad, es de vital importancia el asegurar un personal docente profesional y competente con condiciones de trabajo decentes basadas en el diálogo social.

### MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR

Se han conseguido algunos avances a pesar de los desafíos y resulta posible avanzar aún más. En los últimos 10 años el número de niños en situación de trabajo infantil ha disminuido y el número de niños que asisten a la escuela ha aumentado. Aun así, queda mucho por hacer para acabar con el trabajo infantil. Ahora hay una urgente necesidad de aprender de los avances que se han logrado y aplicar las lecciones aprendidas para acelerar las acciones. Entre los pasos más importantes que hay que dar se encuentran:

- Proveer una educación de calidad, gratuita y obligatoria.
- Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a condiciones de enseñanza seguras y de calidad.
- Ofrecer oportunidades para los niños más mayores que no se han beneficiado de la escolarización formal, incluyendo programas de formación profesional específicos que también ofrezcan apoyo en educación básica.
- Garantizar una coherencia y aplicación de las leyes sobre el trabajo infantil y la asistencia escolar.
- Promover políticas de protección social para fomentar la asistencia escolar.
- Disponer de personal docente profesional debidamente formado y motivado, que beneficie de condiciones de trabajo decentes basadas en el diálogo social.
- Proteger a los jóvenes trabajadores cuando dejan la escuela para acceder al mercado laboral, y prevenir así que caigan en formas inaceptables de trabajo.

*Imma Badia Camprubí*  
Secretaria de Salud Laboral  
FEUSO

